

## INFORME DEL COMISARIO

Montecristi, 16 marzo del 2016

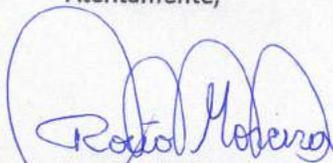
Señores Accionistas  
LOGISTICA INTEGRAL GRAYHOUND S.A.

Como comisario designado por la Junta de Accionista, de acuerdo a lo determinado en el artículo 274 de la Ley de Compañías, expongo a ustedes un informe de los resultados financieros de la empresa correspondientes al año 2015, para lo cual, luego del respectivo análisis y revisión manifiesto lo siguiente:

1. El procedimiento de análisis se ha basado en realizar pruebas a los procesos y procedimientos según normas de auditoria generalmente aceptados, se han revisado los registros contables y se realizaron las pruebas de conciliación para determinar la exactitud de los mismos.
2. Los estados financieros han sido elaborados aplicando las normas de contabilidad establecidas (NIIF), así como también procedimientos de registro guardan consistencia y reflejan de manera razonable, la situación de la empresa.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Ing. Rocío Moreira  
COMISARIO